RESOLUCIÓN Nº 629/18

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA OLAM S.R.L., POR LA SUMA DE ₲ 305.975.000 (TRESCIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL GUARANÍES), IVA INCLUIDO, LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/18, PARA ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS VARIAS.----------

VISTOS: El Interno CE Nº 20/18 del 21 de noviembre de 2.018 de la Comisión Evaluadora y el Interno UOC Nº 66/18 del 21 de noviembre de 2.018 de la Unidad Operativa de Contrataciones, y----------

CONSIDERANDO: Que según Resolución Nº 464/18 del 29 de agosto de 2.018, se autorizó el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/18 y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, para Adquisición y Renovación de Licencias Varias, con el N° 345.009;----------

Que por Interno UOC Nº 65/18, se presentan los antecedentes de la LCO Nº 05/18, para la adquisición citada precedentemente;----------

Que la apertura de sobres se realizó el 05 de octubre de 2.018, quedando las ofertas asentadas en el Acta correspondiente a la LCO Nº 05/18;----------

Que se ha procedido a informar al Consejo de Administración el estudio de las ofertas por parte de la Comisión Evaluadora y la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC);----------

Que en base al análisis realizado y al informe presentado por la Comisión Evaluadora, la Unidad Operativa de Contrataciones, sugiere la adjudicación a la firma OLAM S.R.L., por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases del Llamado, tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presentar el precio evaluado como el más bajo;----------

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determinan las disposiciones vigentes en la materia;----------

Que existe disponibilidad presupuestaria en el Rubro 570 "ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES", para cubrir las erogaciones que deriven de lo dispuesto en la presente Resolución, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 112/18 del 29 de agosto de 2.018;----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

COPIA PARA EL DADM

RESOLUCIÓN Nº 629/18

1º Adjudicar a la firma OLAM S.R.L., por la suma de ₲ 305.975.000 (Trescientos cinco millones novecientos setenta y cinco mil guaraníes), IVA incluido, la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/18, para Adquisición y Renovación de Licencias Varias, conforme al siguiente cuadro:

FIRMA	ITEM	Precio Ofertado
OLAM S.R.L.	1) LICENCIA DE SOFTWARE ANTIVIRUS	20.975.000
	2) LICENCIAS SOFTWARE PARA BACKUP	70.000.000
	3) LICENCIA CORECAL PARA SERVER	215.000.000
	TOTAL	**305.975.000**

2º Encargar a la Gerencia General, al Departamento Administrativo y al Centro Tecnológico de Información y Comunicación, a proseguir con los trámites pertinentes.----------

3º Comunicar y archivar.----------

FDO: ING. FÉLIX ELADIO SOSA GIMÉNEZ
" : Ing. Víctor Alberto Álvarez Cabañas
" : Sr. José de Jesús Villalba Ovando
" : Lic. Sonia Marycel Rojas de Hayes
" : Ing. Aniano Ramón Esquivel González

ES COPIA

Carlos V. Dominguez A.
Secretaria General

COPIA PARA EL DAM